



# Municipalidad Distrital De Pocollay



## RESOLUCION DE ALCALDIA No. 028-2012-A-MDP

Pocollay, 27 de Enero de 2012.

### VISTO:

La Solicitud de fecha 13 de Enero del 2012, presentado por los pretendientes **Don: CESAR FELIX MARTINEZ CHURA** y **Doña: DELIA JOSEFINA QUISPE JIMENEZ**, quienes solicitan contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.

### CONSIDERANDO:

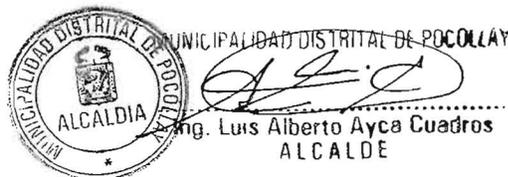
Que, los pretendientes han cumplido con todos los requisitos exigidos por el Art. 248 del Código Civil para contraer matrimonio civil. Asimismo se ha cumplido con la publicación del Edicto Matrimonial en el Diario Correo de fecha 14 de Enero del 2012, por el término de ley, no habiéndose presentado ningún impedimento.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

Artículo Único.- DECLÁRESE expedita la capacidad de los pretendientes **Don: CESAR FELIX MARTINEZ CHURA** y **Doña: DELIA JOSEFINA QUISPE JIMENEZ**, fijándose la fecha de la Celebración Matrimonial para el día 03 de Febrero del 2012, a las 11:00 horas, conforme al Expediente de fecha 11 de Enero del 2012, que forma parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE.**



LAAC/ECC.  
C.c.  
R.Civil  
GAJ.  
GDS.  
C.c. Arch.